Constancia Secretarial: Manizales, 25 de enero de 2022. Paso a Despacho de la señora Juez el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante. Para proveer lo pertinente,

ANDREA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente del proceso ejecutivo adelantado por CARLOS IVAN LÓPEZ MARULANDA frente a los señores NADIR TABORDA GARCÍA, LUZ NEY GARCÍA LÓPEZ y JHON JAIRO TABORDA RESTREPO, el memorial allegado por el demandante mediante el cual aporta la constancia del envió de la citación para la notificación personal.

Se observa que no fue aportada la constancia de la empresa REDEX de recibido de dichas citaciones.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que allegue la constancia de recibido de la citación para notificación personal de los demandados NADIR TABORDA GARCÍA, LUZ NEY GARCÍA LÓPEZ y JHON JAIRO TABORDA RESTREPO, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P., término que empezará correr a partir del día siguiente a la notificación por estado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c851235b2411486924a15ae89c25e5959f66c21a776b603c2f027a9d15c55b0**
Documento generado en 25/01/2022 05:00:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica